



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 01 de Junio de 2022-

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Facundo Lazo (Fs. 1- Expte:205 /22).

CONSIDERANDO:

Que sus suplentes natos, Paola Moreno y Luis A. Felices, en primer y segundo lugar, ejercen actualmente funciones de Secretaria de Desarrollo Social en el Municipio y concejal en este H. Concejo Deliberante, respectivamente, lo que les imposibilita la asunción al cargo.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

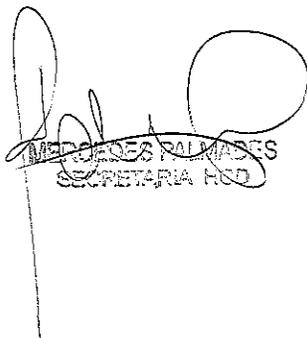
ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia al Concejal Facundo Lazo, por el
----- término comprendido entre los días martes 7 de junio al viernes 10 del
mismo mes, inclusive. - -----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Facundo Lazo, por el
----- término dispuesto en el Artículo 1º, la Concejal Nélide Nancy Pose. ----

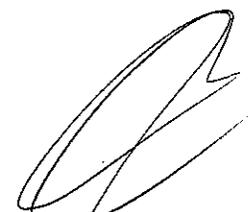
ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior
----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante. -----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese. -----

DECRETO N° 32/22


MERCEDES PALMASSES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE